

## TEXTO REFUNDIDO

# REGLAMENTO DE LA COPA DE ESPAÑA 2010

## ANTECEDENTES

La Copa de España de hélices ha sido fundada por las Sociedades Federadas de Albacete, Alcoy, Barcelona, Cantoblanco, Castellón, Ceuta, Eibar, Elche, Gorrión Club, Madrid, Málaga, Molins de Rey y Sa Marina, conjuntamente con la Federación Española.

Si en lo sucesivo alguna otra sociedad quisiera adherirse a la Copa de España, podrá hacerlo contribuyendo con una cuota de 30 €uros cuyo importe se destinará a los tiradores de la representación española en las competiciones internacionales de esta modalidad.

## NORMAS

- 1 Para que una de las Sociedades propietarias pueda organizar la disputa de la Copa de España, deberá contar al menos con DOS canchas de tiro que pondrán a disposición de los tiradores para entrenamiento a partir de las diez de la mañana.
- 2 La Copa de España, se disputará una sola vez al año en las instalaciones de la Sociedad que la hubiera ganado el año anterior. Dicha Sociedad la tendrá en depósito hasta la siguiente disputa. Dicha sociedad remitirá con la debida antelación a la Federación el Programa de la tirada para su aprobación e incluirá en él la relación de todos sus ganadores.

Si la sociedad propietaria en cuyo poder estuviera la Copa de España, no pudiera organizar su disputa por cualquier tipo de problema o no reuniera las condiciones mínimas exigidas para la celebración de la misma, **podrá celebrarla a su nombre, en cualquiera de las sociedades afiliadas que le ceda las instalaciones.**

Si la sociedad dejase de existir, el derecho a disputarla pasará a la sociedad que lo hubiera tenido el año anterior.

- 3 La Sociedad que tenga el honor de organizar la tirada costeará la reproducción de la Copa de España y de los trofeos de las categorías bonificadas encargados por la R.F.E.T.A.V. Del mismo modo, correrá con los gastos de la inscripción en la peana del nombre del ganador, la fecha y la sociedad por la que participó.
- 4 La Copa de España deberá celebrarse en sábado y domingo, o viernes, si éste fuera festivo nacional.

### 5 **CONDICIONES DE LA TIRADA:**

Hora de inicio: las 11,00

Distancia fija 25 metros.

2 hélices-2 ceros, por cada una de las canchas de que disponga el club.

### 6. **INSCRIPCIONES**

Todo tirador de cualquier categoría que quiera obtener el derecho a participar en la Copa de España, abonará para gastos de organización la cantidad de 20 € con derecho exclusivamente a trofeo, dicha cantidad, quedará íntegramente para la sociedad organizadora.

Para la libre participación en premios metálicos, la sociedad organizadora establecerá aportaciones para las distintas categorías de las que se deducirá exclusivamente, un cinco por ciento para la FETAV.

Cierre de la inscripción: 15,00 horas o final de la primera vuelta, si formara parte del programa de un abono

## 6 PREMIOS

El campeón absoluto de esta prueba será seleccionado para EL CAMPEONATO DE EUROPA .

A los ganadores de las distintas categorías: La Reproducción de la Copa y trofeos para **Damas, Júnior, Veteranos y Súper veteranos**, todos de plata de ley.

Los premios en metálico de la aportación voluntaria, una vez deducido el 5% , se dividirán con arreglo a la tabla de la R.F.E.T.A.V.

## 7 INSCRIPCIÓN POR SOCIEDADES

### TIRADORES ESPAÑOLES:

Podrán elegir libremente la sociedad por la que tiran en el momento de efectuar la inscripción en la tirada

## 8 TIRADORES EXTRANJEROS:

Podrán participar en la Copa de España y ganar la reproducción de la misma en cualquiera de las categorías. En el caso de que la Copa de España sea ganada por un tirador extranjero, la organización de la próxima edición le corresponderá a la sociedad a la que pertenezca el español mejor clasificado. Dicha sociedad queda obligada a donar a su tirador un trofeo idéntico a la reproducción, en el que conste la siguiente inscripción: **TIRADOR ESPAÑOL MEJOR CLASIFICADO.**

9 En todas las tiradas de la Copa de España, existirá un **JURADO DE COMPETICIÓN** formado por el Presidente y Director de tiro de la sociedad organizadora y un miembro de la F.E.T.A.V., asistidos por el Director Técnico, que resolverán de plano y de manera inmediata por votación, cualquier duda que pudiera surgir durante la celebración de la tirada de acuerdo con lo establecido en los reglamentos técnicos y disciplinarios de la F.E.T.A.V. y el propio Reglamento de la Copa.

## 10 LICENCIA FEDERATIVA

La tirada de la Copa de España está exenta de la tasa federativa establecida como cuota de participación en un abono o tirada, no así de la licencia federativa, que será obligatoria.